CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10160.....

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de San Cristóbal - Calaoca, fue creado mediante la Ley N° 9940 el 31 de enero de 1944, durante el gobierno del presidente Manuel Carlos Prado Y Ugarteche, es uno de los seis distritos de la provincia de Mariscal Nieto; ubicado a una altitud de 3 458 m. s. n. m.

Que, el distrito de San Cristóbal - Calaoca, se destaca por su turismo, especialmente debido a dos notables atracciones naturales como las fuentes termales de Putina, con géiseres de hasta 3 metros de altura alimentados por aguas volcánicas del río Putina, ofrecen a los visitantes no solo un entorno relajante, sino también propiedades terapéuticas. Por otro lado, el imponente Volcán Ticsani, con una altitud de 5408 metros, ubicado en la cordillera Barroso, atrae a amantes de la montaña y la naturaleza con majestuosos paisajes, oportunidades de excursiones y vistas panorámicas desde su cima, proporcionando una experiencia única en exploración geológica y aventuras al aire libre.

Que, el distrito de San Cristóbal - Calaoca está compuesto por siete comunidades: Calacoa, San Cristóbal, Muylaque, Sijuaya, Aruntaya, Titire y Bellavista. Estas comunidades aportan diversidad y riqueza cultural al distrito, ofreciendo diferentes paisajes, tradiciones y experiencias para aquellos que residen en la zona o la visitan. La variedad de entornos y la presencia de estas comunidades contribuyen a la singularidad y atractivo del distrito en términos de patrimonio cultural y natural.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Cristóbal-Calaoca, ubicado en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorar este treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro sus 80° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de San Cristóbal-Calaoca en la persona de su alcalde, Claudio Elias Vizcarra Maquera y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 30 de enero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/01/2024 15:05:40-0500